



# RESOLUCIÓN CS N° 152/99

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 28 JUN 1999

Expediente N° 2.533/98.-

VISTO la Resolución Rectoral N° 197-99, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la que se modifica la Planta de Personal de Apoyo Universitario de distintas dependencias, con las Altas y Bajas que en cada caso se indican, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió a solicitud de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, con el objeto de dejar ordenada la planta de personal de las dependencias involucradas en la división de la BIBLIOTECA CENTRAL de esta Universidad y en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 049/99.

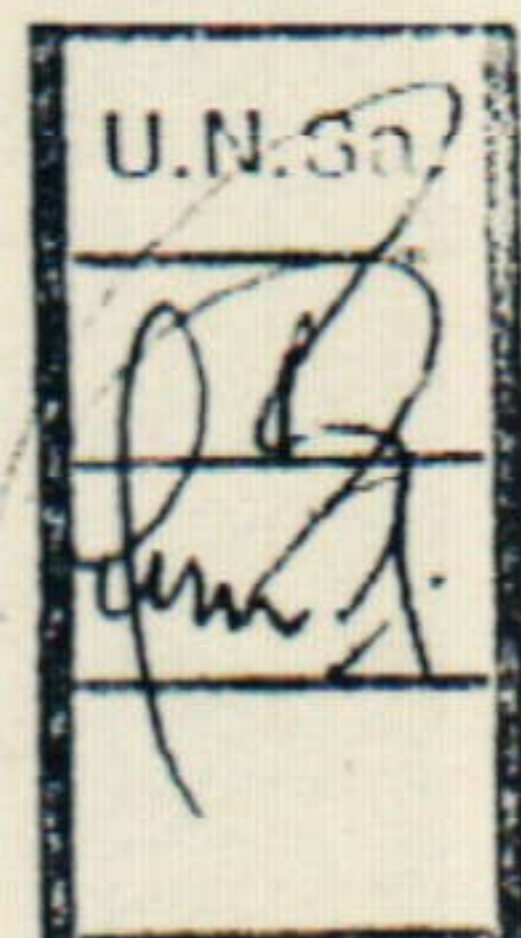
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

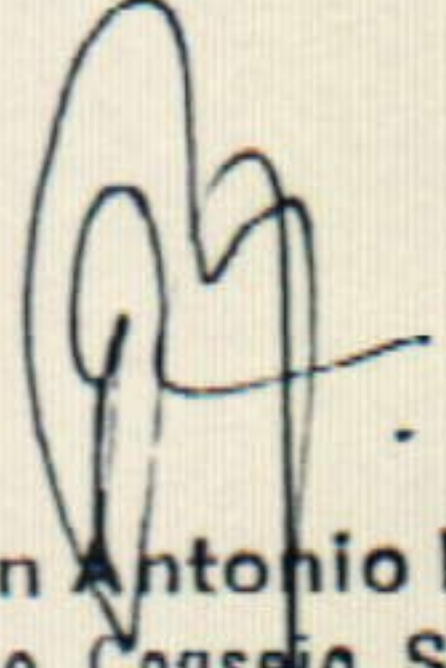
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 24 de Junio de 1999)

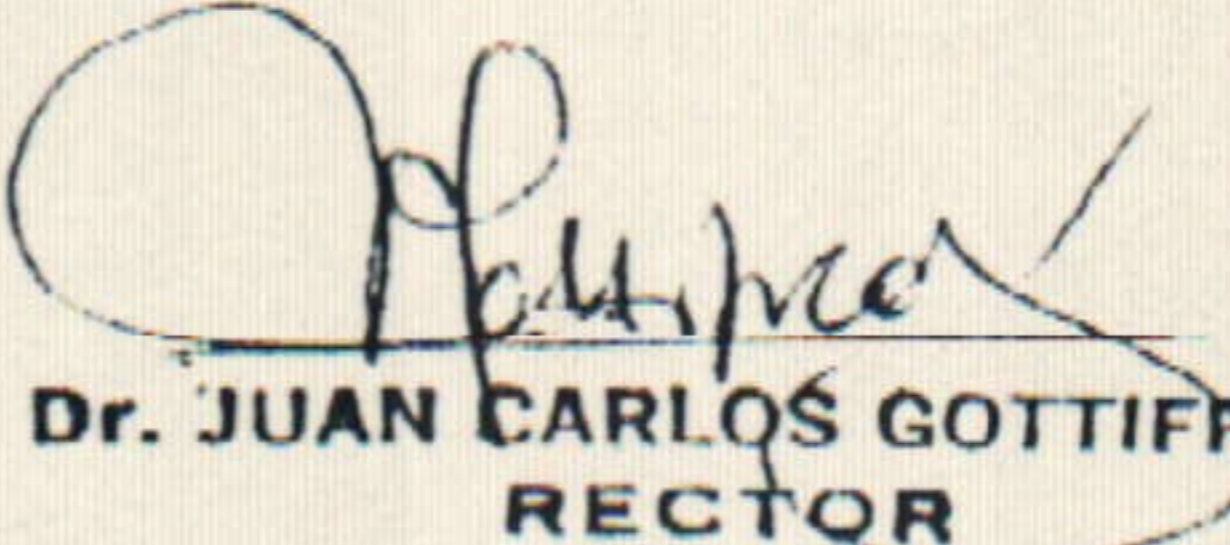
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 197-99 de fecha 21/05/99, por la que se modifica la Planta de Personal de Apoyo Universitario de las siguientes dependencias: RECTORADO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FACULTAD DE INGENIERÍA y FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Facultades de Ciencias Exactas, de Ingeniería y de Humanidades, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR